

Periodo de Ejecución

Entre el 4 de noviembre y el 14 de diciembre de 2021, se llevó a cabo la auditoría de gestión al Proceso Gestión de Recursos Físicos, de acuerdo con lo programado en el Plan Anual de Auditoría para la vigencia de 2021.

Objetivo General

Establecer el cumplimiento de las actividades de gestión y control, adelantadas en el ingreso físico de un bien o elemento a los inventarios de la Entidad, así como el registro del inventario de bienes en los estados financieros, a través de la verificación de soportes, novedades de movimiento y registros administrativos que permitan confirmar las gestiones y controles aplicados de acuerdo con los procedimientos Ingreso o entrada de bienes código 2211500-PR-148 versión 4 y cuenta mensual de almacén código 2211500-PR-149 versión 9.

De otra parte, verificar las gestiones y soportes de los ajustes y bienes determinados o dados de baja, producto del inventario físico realizado entre el 11 de mayo de 2020 y el 18 de enero de 2021.

Finalmente, realizar la verificación y calificación de algunas preguntas establecidas en el formulario “Informe cuantitativo de Control Interno Contable” con corte al 31 de octubre de 2021, relacionadas con la Gestión de Recursos Físicos.

Alcance

Realizar las evaluaciones mediante la selección de muestras de:

- Soportes de ingresos de bienes o elementos al inventario de la Entidad, presentados entre enero y octubre de 2021.
- Soportes y registros contables del movimiento de los inventarios de la Secretaría General presentados en el mismo periodo.
- Soporte de los ajustes y bienes dados de baja durante enero y noviembre de 2021, producto del inventario físico realizados entre mayo de 2020 y enero de 2021.
- Soporte de los cálculos del reconocimiento inicial, depreciación, amortización y deterioro de los bienes entre enero y octubre de 2021.

Equipo Auditor

Jorge Eliecer Gómez Quintero jefe de la Oficina de Control Interno, supervisor del trabajo.
Gloria Marcela Luna Riaño profesional universitaria, auditora designada.

Metodología Aplicada:

Se aplican pruebas de auditoría, a muestras de ingreso de bienes o elementos al inventario de la entidad, cuenta mensual de almacén y ajustes a la toma física realizada, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 30 de octubre de 2021, a la muestra se aplicarán las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, correspondientes a la revisión, comprobación de cifras y análisis de la información obtenida.

1

Principal Normatividad de Referencia:

- Ley 1314 de 2009 “Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento y los decretos reglamentarios.”
- Resolución No. 533 de 2015 y sus modificatorias, emitidas por la CGN, “Por la cual se incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones.”
- Resolución No. 193 de 2016 y sus modificatorias, emitida por la CGN, “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.”
- Resolución No. 525 de 2016 y sus modificatorias “Por la cual se incorporó, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable.”
- Resolución No. SDH-000068 del 31 de mayo de 2018 y sus modificatorias, emitida por la Secretaría Distrital de Hacienda, “Por medio de la cual se adopta el Manual de Políticas Contables para la Entidad Contable Pública Bogotá D.C.”
- Manual Operativo Contable 2211400-MA-009
- Manual de políticas Contables 2211400-MA-019
- Procedimiento Ingreso o entrada de bienes código 2211500-PR-148 versión 4
- Procedimiento Cuenta mensual de almacén código 2211500-PR-149 versión 9.

CONCLUSIONES

Como resultado de la auditoría al proceso Gestión de Recursos Físicos, practicado para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de octubre de 2021, se estableció que la Subdirección de Servicios Administrativos da cumplimiento a las actividades de gestión y control definidas en el Procedimiento de Ingreso o Entrada de Bienes y del Procedimiento Cuenta Mensual de Almacén, cuenta con los soportes y registros administrativos de los movimientos de inventarios, sin embargo, se recomendó mejorar el soporte de la determinación del valor de los bienes que ingresaron del Supercade Manitas, la cual fue aceptada y se ajustó el contenido del soporte de ingreso de bienes.

En relación con la gestión de los dos riesgos de gestión y dos de corrupción, en cuanto a la aplicación de los controles definidos y de las acciones de mejora establecidas para los riesgos de corrupción.

El proceso objeto de evaluación tiene definido cinco indicadores para medir su desempeño, los cuales presentaron un cumplimiento acumulado a 31 de octubre de 2021 entre 104% y 142%, por lo tanto, es conveniente reevaluarlos y ajustarlos a la realidad de las metas para la vigencia 2022, teniendo como base el resultado obtenido durante el año 2021.

Frente a los ajustes producto del inventario físico realizado entre el 11 de mayo de 2020 y el 18 de enero de 2021, se revisaron los registros efectuados en el mes de julio de acuerdo con lo señalado en la Resolución 765 y la Resolución 1065 del 29 de noviembre de 2021, evidenciando que los comprobantes de egreso correspondientes a baja de bienes, cumplen con lo ordenado

en dichas resoluciones, se encuentra pendiente para el cierre de diciembre de 2021 incorporar los sobrantes analizados en el comité de sostenibilidad contable del mes de octubre de 2021.

Finalmente, se realizó verificación y calificación de algunas preguntas establecidas en el formulario "Informe cuantitativo de Control Interno Contable" con corte al 31 de octubre de 2021, relacionadas con la Gestión de Recursos Físicos, para las cuales, se obtuvo la máxima calificación.

RESULTADOS DE LA AUDITORIA Y RECOMENDACIONES IDENTIFICADAS

A continuación, se detallan los aspectos analizados y las recomendaciones formuladas producto del ejercicio del proceso auditor desarrollado:

MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos del proceso de Gestión de Recurso Físicos, ha definido cuatro riesgos dos de corrupción y dos de gestión, dos de ellos, están relacionados con los procedimientos objeto de esta auditora y se realizó la siguiente verificación:

- **Riesgo de Corrupción:** *Desvió de recursos físicos o económicos en el ingreso, suministro y baja de los bienes de consumo, consumo controlado y devolutivos de los inventarios de la entidad, con el fin de obtener beneficios a nombre propio o de terceros.* Se verificó que los puntos de control definidos en la matriz corresponden a los que se tienen en el procedimiento y se evidenció el cumplimiento de los controles referentes al ingreso de los bienes y elementos, igualmente, se definieron dos acciones la 819 cumplida al 100% y la 820 presenta un avance del 80% con vencimiento el 15 de diciembre de 2021.
- **Riesgo de Gestión de Proceso:** *Errores (fallas o deficiencias) en la generación de la cuenta mensual de almacén con destino a la Subdirección Financiera.* Se verificó que los puntos de control definidos en la matriz corresponden a los que se tienen en el procedimiento y se observó que se vienen cumpliendo en el periodo verificado.

INDICADORES

El proceso mide su desempeño a través de cinco indicadores de gestión, los cuales, con corte a 31 de octubre de 2021, muestran que se superaron las metas definidas para el periodo de enero a octubre de la vigencia siendo el más bajo 104% y el más alto 142%.

Recomendación: Debido a que los indicadores son una herramienta de gestión para la toma de decisiones y vienen registrando un resultado superior al 100% los indicadores, esto puede estar originando una deficiencia en la determinación de las metas, en consecuencia, se hace recomendable reevaluar las metas para las futuras mediciones en la próxima vigencia, con el objetivo de que la medición este ajustada a la realidad.

PROCEDIMIENTO INGRESO O ENTRADA DE BIENES CÓDIGO 2211500-PR-148 VERSIÓN

En el periodo de enero a octubre de 2021, la Subdirección de Servicios Administrativos reportó el registró de 109 comprobantes de ingreso por valor total de \$3.828.979.534 detallados así:

TIPO DE BIEN	No. DE INGRESOS	VALOR TOTAL
Devolutivos	22	\$2.485.823.221
Consumo controlado	21	\$293.056.057
Elementos de consumo	66	\$1.050.100.256
TOTAL	109	\$3.828.979.534

Para el desarrollo de la auditoría, se determinó una muestra de 18 ingresos que corresponde al 17%, de los ingresos registrados, con valor total de \$568.947.575 representa el 15% del valor total de los mismos, con el siguiente detalle:

TIPO DE BIEN	No. DE INGRESOS	VALOR TOTAL	% REVISADO
Devolutivos	8	\$514.781.278	21
Consumo controlado	8	\$46.061.297	15
Elementos de consumo	2	\$11.105.000	1
TOTAL	18	\$568.947.575	15

Realizadas las pruebas de auditoria a la muestra seleccionada, se evidenció el cumplimiento de los controles definidos en el procedimiento “Ingreso o entrada de bienes”, frente a la determinación del valor de los bienes, la documentación soporte de los ingresos (factura, contrato, remisión u orden y lista de chequeo 2211500-FT-950 y recibo a satisfacción), y la asignación de la placa para cada bien.

Al respecto, dentro del proceso auditor se recomendó mejorar el soporte de la determinación de los valores de los bienes recibidos del SuperCade Manitas, la cual fue acogida y se generó acta de reunión del 9 de diciembre 2021, soportando la determinación del valor de ingreso de varios teclados y mouse.

Recomendación:

Se extiende la recomendación para todo tipo de movimiento presentado en los inventarios que sean casos especiales y cuyo valor y cantidad no crucen directamente con la factura de compra, con el objetivo de evitar reprocesos, re-cálculos o explicación por el funcionario que elaboró el ingreso frente a una revisión o auditoria de los entes de control y vigilancia.

PROCEDIMIENTO CUENTA MENSUAL DE ALMACÉN CÓDIGO 2211500-PR-149 VERSIÓN 9

Para realizar las pruebas de auditoria tendientes a verificar el cumplimiento de lo establecido en el procedimiento de “Cuenta Mensual de Almacén”, se tomó una muestra de cuatro cuentas mensuales de almacén que representan el 40%, de las diez generadas entre enero y octubre de 2021. En el ejercicio auditor a las cuentas de almacén de los meses de febrero, abril, julio y septiembre de 2021, se evidenció que los soportes cumplen con lo indicado en el procedimiento, excepto por la salida de almacén 2213300-FT-132 que no está en los documentos del procedimiento, esto fue corregido en la actualización del procedimiento en cumplimiento de la acción de mejora No. 820.

AJUSTES AL INVENTARIO DE BIENES Y ELEMENTOS PRODUCTO DE LA TOMA FÍSICA

Como resultado del inventario físico realizado por la Subdirección de Servicios Administrativos, entre el 11 de mayo de 2020 y el 18 de enero de 2021, se generó la Resolución 765 del 30 de julio de 2021 "Por la cual se autoriza y ordena la baja y compensación de unos bienes y se dictan directrices para el tratamiento de unos libros de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.", se evidenció el comprobante de egreso de bienes No. 23 del 30 de julio de 2021 por \$31,470,064 registrando lo ordenado en el artículo 3 de la Resolución mencionada, correspondiente a la baja de libros que se encuentran registrados en consumo controlado.

Adicionalmente, se verificó el ajuste realizado de acuerdo con la Resolución 1065 del 29 de noviembre de 2021 "Por la cual se autoriza la baja de unos bienes de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, se autorizan ingresos de sobrantes, se autorizan compensaciones de bienes y la modificación del artículo 9 de la Resolución 631 de 2021", evidenciando el registro de lo ordenado así:

COMPROBANTE DE EGRESO DE BIENES No.	VALOR TOTAL	ARTICULO DE LA RESOLUCION 1065	COMENTARIO OFICINA CONTROL INTERNO
29	\$274.606.618,42	5	El comprobante cruza con los bienes y valores detallados en la Resolución.
30	\$275.123.564,08	9	En la resolución se tiene relacionado bienes por valor de \$296.420.123,86, se presenta diferencia de \$21.296.559,78 que es soportada con el acta del 30 de noviembre donde se explicando que se encontraron tres elementos de placas 36709 y 36710 por valor de \$9.534.000 cada uno corresponde a Servidor y placa 70087 por \$2.228.559,78 y por tanto no se realiza la baja. esta acta hace parte del comprobante No. 30 tal y como lo expresa el correo electrónico con que fue enviada la información por parte de Servicios Administrativos.
31	\$8.914.239,12	7	El comprobante cruza con los bienes y valores detallados en la Resolución
32	\$1.625.307.397,40	6	El comprobante cruza con los bienes y valores detallados en la Resolución
33	\$121.800,00	6	
34	\$285.404.644,81	8	En el anexo 5 de la resolución que se menciona en el artículo 8 se detallan bienes por valor de \$300.878.300,35, el comprobante da cuenta del ajuste de bienes por valor total de \$285.404.644 presentando una diferencia de \$15.473.655,54. Se generó acta el 30 de noviembre explicando que 11 elementos por el valor de la diferencia se encontraron, por lo tanto, no se deben dar de baja, esta acta hace parte del comprobante No. 34 tal y como lo expresa el correo electrónico con que fue enviada la información por parte de Servicios Administrativos.

FORMULARIO INFORME CUANTITATIVO CONTROL INTERNO CONTABLE

Se realizó revisión de las preguntas del informe cuantitativo de control interno contable relacionada con los bienes y elementos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con corte a 31 octubre de 2021, se obtuvo un resultado positivo en cada una de ellas.

Criterios de clasificación de las observaciones derivadas de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.
Observaciones	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.

Elaborado por: Gloria Marcela Luna Riaño - Profesional Universitario OCI

Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno